I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000511

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 27 MAR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1392/2014; el Memorándum N°600/206/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/0448/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0448/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA CERRILLOS", ID 812-13-LE14.**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA CERRILLOS", ID 812-13-LE14,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/0448/2014.

2. El documento que por este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto el que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Gobierno Regional
Página Web